



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 144-SE-2021

Dirigido a :

- Dirección de Educación Inicial
- Dirección de Educación Primaria
- Dirección de Educación Especial
- Dirección de Educación Secundaria
- Dirección de Educación Técnica y Trabajo
- Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
- Dirección de Educación Privada y Gestión Social
- Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Escolares (DOAITE)
- Coordinación de Educación Artística
- Coordinación de Educación Física
- Coordinación General de Educación Superior

Producido por:

Subsecretaría de Educación
Lic. Graciela Orelogio

Mendoza, 1 de junio de 2021

Objeto: Vacunación PRIMERA DOSIS VACUNA COVID-19 - HOTEL TURISMO - TUPUNGATO

La Subsecretaría de Educación se dirige a Uds. y por su intermedio al personal bajo su dependencia con el objeto de convocar a los/as docentes y no docentes que se detallan a continuación, que desarrollen sus actividades en el Departamento de **TUPUNGATO**, quienes deberán concurrir en los **DÍAS Y HORARIOS** que se especifican, a fin de recibir la **PRIMERA DOSIS** de la vacuna contra COVID-19.

El personal convocado pertenece al siguiente grupo de acuerdo con la determinación prevista en el Artículo 11° de la Resolución del Consejo Federal de Educación N° CFE 386/2021:

GRUPO 1

- Personal de dirección y gestión de los establecimientos escolares de todos los niveles y modalidades que no han recibido la primera dosis.
- Inspectores/as y Supervisores/as de todos los niveles y modalidades que no han recibido la primera dosis.
- Docentes frente a estudiantes de Nivel Inicial (se incluyen jardines maternos) que no



MENDOZA
GOBIERNO

han recibido la primera dosis.

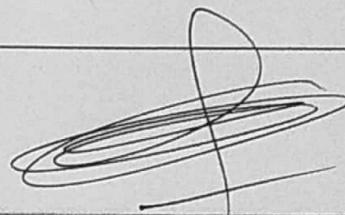
- Docentes de Nivel Primario: primer ciclo (1º, 2º y 3º grado) que no han recibido la primera dosis.
- Docentes de la modalidad de Educación Especial que no han recibido la primera dosis.
- Personal de dirección y gestión, y docentes de Seos y CAE que no han recibido la primera dosis.
- Equipos técnicos seccionales de DOAITE que no han recibido la primera dosis.
- Personal de dirección y gestión de nivel superior (Rectores/as; Vice-Rectores/as; Directores/as de Nivel [Escuelas Normales]; Regentes y/o Secretarios Académicos) que no han recibido la primera dosis.

El personal convocado incluido en el grupos precedente deberán concurrir al HOTEL TURISMO TUPUNGATO según el siguiente cronograma:

- Personal convocado cuyo número de DNI termina en 0, 1, 2, 3 y 4: el viernes 4 de junio desde las 13:00 hasta las 13:30 horas.
- Personal convocado cuyo número de DNI termina en 5, 6, 7, 8 y 9: el viernes 4 de de junio desde las 13:30 hasta las 14:00 horas.

Es importante recordar que:

- Se colocará la **PRIMERA DOSIS** exclusivamente.
- **NO** se colocará **SEGUNDA DOSIS** de ninguna vacuna.
- Se debe asistir **OBLIGATORIAMENTE** con la siguiente documentación:
 - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
 - DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS Y HORAS VERSIÓN PAPEL/ DIGITAL GENERADA MEDIANTE EL SISTEMA GEM





Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 144-SE-2021

- **LAPICERA Y SANITIZANTE PERSONAL**

- **NO** se vacunará a **NINGÚN/A** docente y/o no docente cuyos servicios no estén cargados en el Sistema **GEM**.
- El personal que por algún motivo no pueda recibir la vacuna en la instancia prevista en esta disposición deberá informar dicha situación al siguiente correo electrónico: **operativodelegacionesdge@gmail.com** a fin de poder tenerlos/as en cuenta en la reprogramación de turnos.

En los próximos días se comunicará el cronograma correspondiente al resto de los agentes que quedan por vacunar.

Saludos cordiales.

LIC. GRACIELA ORELOGIO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



MENDOZA
GOBIERNO